



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO		
Materia	Aplicación de la enología y la viticultura		
Módulo	Módulo de aplicación		
Titulación	GRADO EN ENOLOGÍA		
Plan	PLAN 444	Código	42058
Periodo de impartición	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OB: OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	María del Alamo Sanza. Coordinadora del Título Subdirector de Proyectos, Investigación y Calidad		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	maria.alamo.sanza@uva.es 979 10 83 55 etsiiaa@uva.es 979 108394		
Departamento			
Fecha de revisión por el Comité de Título	30 de junio de 2026		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El real decreto 595/2002 de 28 de junio de 2002 que regula la habilitación para ejercer la profesión de enólogo indica expresamente que es competencia del enólogo la realización de aquellas actividades incluidas en el ámbito de la investigación e innovación dentro del campo de la viticultura y enología. Por ello, el alumno realizará un ejercicio original consistente en la aplicación a una realidad concreta de la formación recibida, en la que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas de la titulación.

1.2 Relación con otras materias

Todas las de la titulación.

1.3 Prerrequisitos

El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Los de acceso al Grado en Enología

2. Competencias

2.1 Generales

- G1.-Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional.
- G2.-Saber y aplicar los conocimientos en la práctica.
- G5.-Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas.
- G8.-Gestionar la información.
- G13.-Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional.
- G14.-Desarrollar las relaciones interpersonales.
- G16.-Tener un compromiso ético.
- G17.-Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa.
- G18.-Adaptarse a nuevas situaciones.
- G23.-Poseer motivación por la calidad.
- G25.-Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista.
- G27.-Comprometerse con una cultura de la paz.

También podrán desarrollarse otras competencias generales del título, recogidas en el Programa Verifica, dependiendo del trabajo fin de grado a realizar

2.2 Específicas

Desarrollar, en mayor o menor medida, todas las de la titulación.

3. Objetivos

- 1.- Elaborar un trabajo científico-técnico o bibliográfico integrando las competencias alcanzadas en los cursos anteriores.
- 2.- Redactar un documento de carácter científico-técnico siguiendo las instrucciones de redacción indicadas al final del documento.
- 3.- Exponer y defender ante un tribunal el trabajo realizado.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

No aplica

5. Métodos docentes y principios metodológicos

No aplica

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

No aplica

7. Sistema y características de la evaluación

Guía para la presentación del TFG

Toda la información está disponible en el Campus Virtual

<https://campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=64426>

1. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PROPUESTAS ON LINE DEL TFG/TFM

Para presentar la solicitud el estudiante debe tener superados el 40 % de los créditos del Plan de Estudios. Habrá dos periodos de solicitud de asignación de propuestas* aprobadas en Junta de Centro

**Cada profesor establecerá el criterio de asignación de propuestas. Cuando una propuesta incluya un tutor/es cuya Unidad Docente (UD) ya haya completado su cupo de tutelados con respecto a la oferta publicada, se podrá solicitar al estudiante que modifique su solicitud a una UD con cupo disponible.*

- a. Enviar la solicitud del TFG según el modelo de la web (impreso nº1) completa con la firma del estudiante y la del tutor o tutores a través del Registro General de la Sede Electrónica de la UVa <https://sede.uva.es/opencms/opencms/es>. Debe registrarse con al menos 4 meses de antelación a la fecha de comienzo del periodo oficial de defensa en el que se quiera presentar.
- b. La comisión de trabajos fin de estudios evaluará la propuesta y la aceptará o no en función de si cumple con los requisitos recogidos en la memoria verifica.

2. MATRICULA DEL TFG

- a. Las fechas de matrícula son las establecidas en el Calendario académico de la UVa
- b. Excepcionalmente se puede matricular fuera de los plazos previstos, siempre y cuando se solicite autorización al director del Centro, mediante impreso nº 7, una vez cumplimentado, firmado y enviado a etsiiaa@uva.es.

3. ENTREGA DEL TFG

Documentación que debe entregar el Estudiante:

- a. Para la entrega y defensa del TFG debe tener superados todos los créditos del Plan de Estudios y estar matriculado del TFG.
- b. El procedimiento se realiza a través del registro en Sede Electrónica de la UVa https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Catalogo_Procedimientos/ donde deberá tramitar la solicitud de defensa del TFG y adjuntar:
 - Declaración de autoría.pdf
 - Vº Bº del tutor/ es.pdf
 - Copia de matrícula pagada del TFG
 - Se debe guardar el TFG en el repositorio institucional en nube (One Drive de Office 365) y facilitar en el documento de solicitud la dirección url donde se localiza el archivo.
 - **El documento del TFG debe seguir las normas de redacción y formato indicadas en el campus virtual de la asignatura (ver anexo I).**
 - **La extensión del documento no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 30 páginas, sin contar portada, índice y anexos.**

Puedes consultar varios tutoriales de cómo hacerlo pinchando [aquí](#)

Documentación que debe entregar el Tutor/Cotutor:

El tutor o tutores enviarán al estudiante por email:

- a. El Visto Bueno individual o conjunto del TFG en formato pdf para que lo pueda registrar junto con su solicitud de TFG en el registro electrónico de la UVa.
- b. Enviará a etsiiaa@uva.es el informe del tutor del TFG, documento distinto al Vº Bº, que se puede descargar de la web de la Escuela <http://etsiiaa.uva.es/?p=1161>

FECHAS DE CONVOCATORIAS: <https://campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=64426>

4. DEFENSA DEL TFG/TFM

Para defender el TFG es necesario:

- a. Tener la Asignación de propuesta aprobada con antelación mínima de 4 meses.
- b. Estar matriculado del TFG.
- c. Haber superado todas las asignaturas del Plan de Estudio.
- d. Presentar toda la documentación del punto 3.

A cada estudiante se le asignará un tribunal, una fecha y hora de defensa que son inamovibles, salvo por causa de fuerza mayor y debidamente justificada.

Por motivos justificados, se podrá autorizar la defensa virtual por parte del Presidente del tribunal a través de las herramientas informáticas licenciadas por la Universidad de Valladolid. Una vez programada la defensa, el presidente comunicará el enlace de la reunión al estudiante y a los restantes miembros del Tribunal. El estudiante podrá comunicar este enlace a quien desee, pues la defensa se realizará en Sesión pública.

El estudiante tiene la obligación de informar al presidente del tribunal o, en su caso al Subdirector de Investigación y Proyectos, de cualquier circunstancia o causa que le pudiera impedir presentarse, si no perderá la correspondiente convocatoria.

Para la defensa de su TFE, el estudiante dispondrá de un tiempo de 15 minutos.

Al finalizar comenzará el turno de preguntas de los miembros del Tribunal al estudiante. Una vez finalizadas las intervenciones, el presidente dará por concluida la sesión pública, invitando a los asistentes a abandonar la sesión. Los miembros del Tribunal continuarán solos para deliberar y decidir la nota otorgada, posteriormente invitarán al



estudiante a que vuelva para comunicarle la calificación. Si el estudiante quisiera hacer una revisión lo solicitará en ese momento. Por último, se levantará acta de la Defensa, incluida la revisión en caso de producirse. El acta será enviada, junto con los informes individuales firmados, por el Presidente del tribunal a la Secretaría del centro etsiiaa@uva.es. En ese momento se generará la asignatura en Sigma Docente cuya calificación y cierre de actas deberá ser realizada por el Presidente como cualquier otra asignatura. Tras cerrar acta, habrá que firmarla por el portafirmas de la UVa.

Más información en <https://campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=64426>

8. Consideraciones finales

El TFG del Grado en Enología se rige por el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo fin de grado de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL el 25 de abril de 2013.

Se admiten trabajos de revisión e investigación bibliográfica.

Como cualquier profesor de la titulación puede dirigir TFG, se recomienda mirar los CV abreviados del profesorado que imparte docencia en las asignaturas del título.



Normas de estilo y formato para la presentación del TFG Grado en Enología (aconsejables)

1.- ESTRUCTURA: Las memorias deben contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título
- Índice
- Resumen
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Apartados y subapartados conteniendo el desarrollo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos si procede

2.- PORTADA: ejemplo en la siguiente página

3.- FORMATO:

- El documento debe estar escrito a doble cara.
- Fuentes: Arial 14 pt para los títulos, 12 pt para los subtítulos y 11 para el cuerpo del texto.
- Interlineado sencillo.
- Márgenes: Izquierdo y derecho de 3 cm; superior e inferior de 2.5 cm.
- Encabezado: Debe contener el título del trabajo con fuente Arial 8 pt.
- Pie de página: Debe contener el nombre del alumno; UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CAMPUS DE PALENCIA; Grado en Enología. Fuente: Arial 8 pt.
- Paginación: Esquina inferior derecha con formato (nº de página)/(total páginas).

4.- EXTENSIÓN: La extensión del cuerpo del texto no será inferior a 15 páginas ni superarán las 30 páginas sin contar portada, índice, y anexos.

5.- FIGURAS Y TABLAS: Deben incluirse en el cuerpo del texto y ser numeradas.

- Debajo de cada figura debe aparecer la fuente y una breve descripción del contenido.
- Encima de cada tabla debe aparecer la fuente y una breve descripción del contenido.

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Tanto las citas como las referencias bibliográficas seguirán un estilo homogéneo.



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍAS AGRARIAS**

(arial 16)

Grado en Enología

(arial 16)

título ARIAL 24

Alumno/a: Nombre y apellidos (arial 20)

Tutor/a: arial 18

Cotutor/a: arial 18

mes y año (arial 18)